

Adquisición servicio de alimentación y adquisición de fertilizantes.

Vallenar, 17/12/2024

VISTOS:

- 1.-Instrucciones de Contraloría General de la Republica.
- 2.-Programacion específica para “servicio de alimentación y adquisición de fertilizantes”, Programa PRODESAL”. Departamento Fomento Productivo, según Certificado N°DAF-C03597-2024.
- 3.-La necesidad de contar con el servicio dirigido a los habitantes de la comuna.
- 4.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por “Orden del Sr. Alcalde”.
- 5.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional deMunicipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Apruébese Presupuesto para programación específica de: “**servicio de alimentación y adquisición defertilizantes**” Para usuarios del Programa PRODESAL. Departamento de Fomento Productivo “Programa PRODESAL 2024”, que se desarrolla a continuación por el mes de diciembre del presente año:

N° de Ítems	Servicio	Monto
215.22.01.001.000.000.-.	Alimentación	\$ 160.122.-
215.22.04.006.000.000.-.	Fertilizante	\$76.001.-
	Total	\$236.122.-

- 2.-Los gastos que demande la ejecución del programa serán imputados a la cuenta municipal vigente, Programa PRODESAL año 2024.-

- 3.- **TÓMESE** debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

Por autorización del Señor Alcalde, firman:

MLRP /LCMM /lcmm

Distribución: DIDECO, Administración,Transparencia, Oficina de Partes IM.



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :
y59r20241217-31444